Quito, 30 Agosto 2019

Señor
**GERENTE GENERAL DE LA CÍA. "TAXORBE SA."**
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Yo. Castillo Jumgal Oswaldo Rodrigo con cédula de Identidad No. 070333673 5. Accionista de la Compañía "TAXORBE S.A.", cedo. una (01) acciones incluido mis Derechos, al señor/a. Campaña Cisneros Jorge Anibal con Cédula de identidad No. 1718104720

Agradeceré al señor Gerente, que esta transacción sea comunicada a la Superintendencia de Compañías para los trámites correspondientes; así como registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

**Atentamente,**

Castillo Jumgal Oswaldo Rodrigo
Con poder

.....
**CEDENTE**

Rodriguez Patiño Enma Lucia
Lucia Rodrigs
171522458-8

.....1718104732
**CESIONARIO**

Campaña Cisneros Jorge Anibal

Factura: 001-002-000113220

20192301005P04090

COPIA

NOTARIA QUINTA

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20192301005P04090 |

| ACTO O CONTRATO: |
|---|
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 2 DE AGOSTO DEL 2019, (12:37) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | CASTILLO JUNGAL OSWALDO RODRIGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0703336735 | ECUATORIANA | MANDANTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS | SANTO DOMINGO | SANTO DOMINGO |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2019 | 23 | 01 | 005 | P04090 |

NOTARIA QUINTA
AB. CARLOS VIVANCO ROJAS
NOTARIO
Santo Domingo

## PODER GENERAL

OTORGA : **OSWALDO RODRIGO CASTILLO JUNGAL**
A FAVOR DE : **ENMA LUCIA RODRIGUEZ PATIÑO**
CUANTIA : INDETERMINADA

*Jenny

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparece en calidad de mandante el señor **OSWALDO RODRIGO CASTILLO JUNGAL**, de estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad, ocupación conductor profesional, domiciliado en Las Colinas del Norte, del cantón Quito, y de paso por este cantón, teléfono móvil número cero nuev ocho siete dos cero tres nueve tres nueve. El compareciente es de nacionalidad

**ECUATORIANA,** portador de su cédula de ciudadanía, y papeleta de votación, capaz según derecho para contratar y obligarse, conocido e identificado por mí, de lo cual doy fe; y, me solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta la que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA/COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente poder general el señor **OSWALDO RODRIGO CASTILLO JUNGAL,** con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero siete cero tres tres tres seis siete tres cinco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad, ocupación conductor profesional, domiciliado en Las Colinas del Norte, del cantón Quito, y de paso por este cantón, teléfono móvil número cero nuev ocho siete dos cero tres nueve tres nueve, hábil para contratar y obligarse por sus propios derechos. **SEGUNDA/OBJETO**.- El señor **OSWALDO RODRIGO CASTILLO JUNGAL**, de forma libre y espontánea voluntad, legalmente capaz por sus propios e individuales derechos, tiene a bien dar Poder General amplio y

suficiente en cuanto a derecho se requiere a favor de la señora **ENMA LUCIA RODRIGUEZ PATIÑO,** de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía numero: uno siete uno cinco do dos cuatro cinco ocho ocho, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Quito, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del República del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderada: a).- administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, entre otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o

constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) apertura o cierre cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito, y las administre; así como también solicite, renueve o cierre todas las tarjetas de crédito; h) de existir cuentas anteriores las administre, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; k) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes del Ecuador; l).- suscriba escrituras

públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes de Ecuador; m).- dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; n).- en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; o) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; p) para que firme toda clase de escrituras públicas; q) Venda y enajene bienes inmuebles de propiedad de la poderdante; r) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Delegaciones Provinciales Electorales, Migración y Policía Nacional y obtenga cualquier certificado o documento a

nombre de la mandante documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, certificado de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. .y proceda a su posterior legalización o apostillas ante cualquier institución. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor Anderson David Mendoza Vera. Matricula veintitrés guión

dos mil diecinueve guión veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

**OSWALDO RODRIGO CASTILLO JUNGAL,**
**Céd. N 0703336735**

**AB. CARLOS VIVANCO ROJAS**
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN**
**SANTO DOMINGO,**

RAZÓN: Esta Escritura se otorgó ante mí; en fe de lo cual confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que lo sello, signo y firmo en la ciudad de Santo Domingo.

02 AGO 2019

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
CASTILLO JUNGAL
OSWALDO RODRIGO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA
ECUATORIANO
M
CASADO
SIERRA LUCIA

NOTARIA QUINTA
AB. CARLOS VIVANCO ROJAS
NOTARIO
Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO

v2343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO CHUQUIRIMA JULIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUNGAL SARANGO OFELIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

0003 M

0003 - 072

0703336735

CASTILLO JUNGAL OSWALDO RODRIGO

PICHINCHA

QUITO

1

EL CONDADO

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0703336735

**Nombres del ciudadano:** CASTILLO JUNGAL OSWALDO RODRIGO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

**Fecha de nacimiento:** 17 DE OCTUBRE DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ PATIÑO ENMA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE MARZO DE 1997

**Nombres del padre:** CASTILLO CHUQUIRIMA JULIO FERNANDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** JUNGAL SARANGO OFELIA DE JESUS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 29 DE ENERO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-247-98101

192-247-98101

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1715224

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ PATIÑO
ENMA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
CAROLINA (GUALLUPU
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSWALDO RODRIGO
CASTILLO RUIZAL

NOTARIA QUINTA
AB. CARLOS VIVANCO ROJAS
NOTARIO
Santo Domingo

DOY FE: Que este documento es copia del
que se me presentó el presente acto o contrato

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ MONTENEGRO SEGUNDO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO TREJO DEBORA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

0013 F 0013 - 228 1715224588

RODRIGUEZ PATIÑO ENMA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
1
EL CONDADO
2

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA QUINTA
CARLOS VIVANCO ROJAS
NOTARIO
Santo Domingo

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1715224588

**Nombres del ciudadano:** RODRIGUEZ PATIÑO ENMA LUCIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA CAROLINA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE DICIEMBRE DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTILLO JUNGAL OSWALDO RODRIGO

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE MARZO DE 1997

**Nombres del padre:** RODRIGUEZ MONTENEGRO SEGUNDO OSWALDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** PATIÑO TREJO DEBORA FABIOLA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE FEBRERO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JENNY ALEXANDRA MENDOZA VERA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 194-247-88375

194-247-88375

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. 070333673-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO JUNGAL
OSWALDO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENMA LUCIA
RODRIGUEZ PATIÑO

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V2343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO CHUQUIRIMA JULIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUNGAL SARANGO OFELIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
23 - MARZO - 2019

0003 M
JUNTA No.

0003 - 072
CERTIFICADO No.

0703336735
CEDULA No.

CASTILLO JUNGAL OSWALDO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: EL CONDADO

ZONA: 2

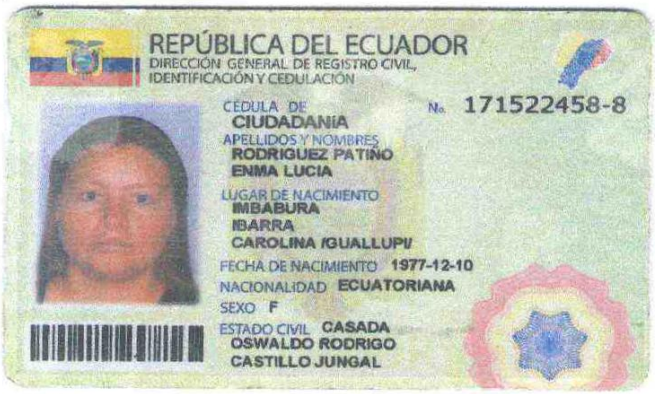

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171522458-8

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ PATIÑO
ENMA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
CAROLINA /GUALLUPU

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSWALDO RODRIGO
CASTILLO JUNGAL

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ MONTENEGRO SEGUNDO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO TREJO DEBORA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001134507

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F
JUNTA No.

0013 - 228
CERTIFICADO No.

1715224588
CÉDULA No.

RODRIGUEZ PATIÑO ENMA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL CONDADO
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

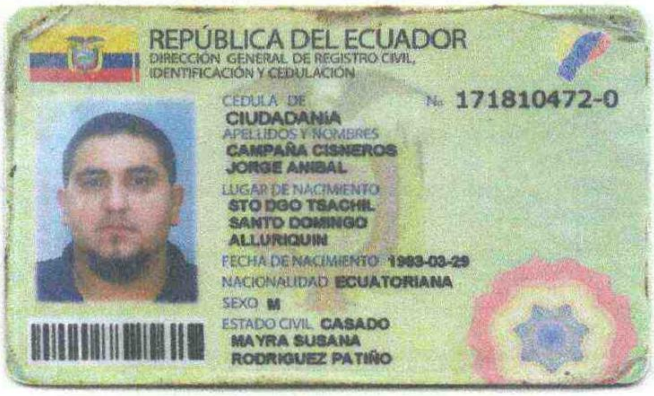

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171810472-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPAÑA CISNEROS
JORGE ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA SUSANA
RODRIGUEZ PATIÑO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPAÑA CASTELLANO SEGUNDO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS CASTELLANOS GLORIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
171810472-0 028 - 0114
CAMPAÑA CISNEROS JORGE ANIBAL
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
1 Multa: 39,40 CostRep: 0 Tot.USD: 39,40
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
6154135 02/08/2019 11:52:29
6154135